



TARTAGAL, 16 DE ABRIL DE 2018.

RESOLUCIÓN N°: 095 – SRT – 2018

EXPTE. N°: 20.154 / 17

VISTO:

La Resolución N° 464–SRT–2017, en donde se otorga reconocimiento de materias a favor de la alumna Andrea Fabiana VERA; DNI: 38.507.201 y;

CONSIDERANDO:

Que en el cuadro detalle del artículo 1° de la mencionada resolución, se otorga reconocimiento entre la asignatura “Taller de Comprensión y Producción de Textos” de la Sede Regional Tartagal por “Introducción a las Teorías de la Comunicación Social” de Facultad de Humanidades de Sede Central de la UNSa.

Que a fs.181, la docente responsable de la asignatura “Taller de Comprensión y Producción de Textos” (Sara Trigo), rectifica su informe aclarando que la equivalencia otorgada debe ser por la asignatura: “Comprensión y Producción de Textos” de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de Facultad de Humanidades de la UNSa.

Que atento a lo invocado, corresponde aclarar la situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE – DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, en el Artículo 1° de la resolución 464-SRT-2017, en sus partes pertinentes y por las razones expuestas en el exordio, que el reconocimiento otorgado a la alumna **Andrea Fabiana VERA**; DNI N° 38.507.201, en la asignatura: “Taller de Comprensión y Producción de Textos” debe leerse de la siguiente manera:

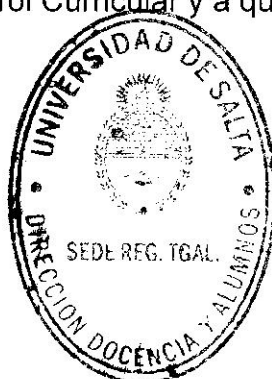
Técnico Univ. en Comunicación Social – Lic. en Comunicación Social – SRT UNSa	POR	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 2005) Facultad de Humanidades - UNSa
TALLER DE COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	“	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS.

ARTICULO 2°: SOLICITAR, a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la Resolución.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E

Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal U.N.S.a.



Ing. Martha Barboza de Tenet
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.S.a.